



Montevideo, 7 de febrero de 2025.

R de D N° 033/2025

Acta 1318

EE2024-67-001-000774

Tomado conocimiento, se autoriza la firma del “*Comodato entre la Administración Nacional de Correos y la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP) de la Administración Nacional de Educación Pública*”, en relación a parte del padrón postal número 789 de la Localidad de Batlle y Ordóñez, Departamento de Lavalleja, propiedad de la Administración Nacional de Correos, de acuerdo al modelo contractual que luce en el presente expediente electrónico.

Transcríbese a la Gerencias General y Gerencias de Área de Recursos y Red Nacional Postal, oficiándose a ANEP-UTU- DGETP con transcripción de la presente resolución.

Pase al Departamento de Gestión de Bienes de Uso, a sus efectos.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL